

TERMINOS DE REFERENCIA

BLOQUE No. 004/2023- CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

PIDAR N° 770 DE 2022

LA ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS AGROTABACO”, tiene el agrado de invitarlos a participar en la convocatoria de personal para conformar el equipo técnico del proyecto denominado “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MAÍZ TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CULTIVADORES DE TABACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO

- CANTIDAD: UNO (1)
- SEDE O LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO: Provincias de García Rovira y Guanentá Municipios de CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA, BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA.
- DEPARTAMENTO: SANTANDER

PROFESIONAL AGRONÓMICO

- CANTIDAD: DOS (2)
- SEDE O LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO: Provincias De García Rovira y Guanentá Municipios de CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA, BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA.
- DEPARTAMENTO: SANTANDER

TÉCNICO AGROPECUARIO

- CANTIDAD: TRES (3)
- SEDE O LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO: Provincias De García Rovira y Guanentá Municipios de CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA, BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA.
- DEPARTAMENTO: SANTANDER

INGENIERO AMBIENTAL.

- **CANTIDAD: UNO (1)**
- SEDE O LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO: Provincias De García Rovira y Guanentá Municipios de CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA, BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA.
- DEPARTAMENTO: SANTANDER

Las personas interesadas en estas perfiles deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada, firmada y consolidada en un solo documento PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico, inesita230319@hotmail.com de LA ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS AGROTABACO” y al javier.bayona@adr.gov.co director de la UTT No. 04, la hoja de vida debe ir organizada de la

siguiente manera. **La propuesta deberá ser allegada a todos los correos, so pena de rechazo.**

La hoja de vida debe ir organizada de la siguiente manera:

1. Hoja de vida con una breve descripción del perfil profesional, información personal, estudios realizados cursos y seminarios, experiencia laboral, referencias personales y firma de la hoja de vida.
2. Fotocopia de cédula.
3. Copia de RUT
4. Fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando la profesión lo exija)
5. Certificado de antecedentes profesionales.
6. Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.
7. Diploma o acta de grado de bachiller, diploma de pregrado, diploma de posgrado (si lo tiene).
8. Certificaciones de experiencia laboral desde la más reciente a la más antigua
9. La hoja de Vida se debe escanear y crear en un solo archivo PDF.

Nota: Único proponente: En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso QUE CUMPLA con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho oferente.

Atentamente,

INES CASTRO BALLESTEROS
Representante Legal
AGROTABACO

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES.

Los presentes Términos de Referencia se establecen teniendo en cuenta, el procedimiento de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, identificado con código: PR-IMP-004 V4, establecido para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa con el objetivo de: “Establecer la ruta para la ejecución directa por parte de las organizaciones beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial –en adelante PIDAR –que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015 y demás normas concordantes”.

Que, el numeral 4 del artículo 4 del Decreto Ley en mención, establece como función de la ADR entre otras, la de “*Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*”.

Que, mediante Resolución 770 del nueve (09) de diciembre de 2022, la ADR aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial identificado con la iniciativa BP No. 3283, denominado “*ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MAÍZ TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CULTIVADORES DE TABACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*”.

El Comité Técnico de Gestión Local-CTGL conformado para la ejecución del proyecto antes mencionado, será el encargado de seleccionar al equipo de profesionales que brindaran acompañamiento técnico de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de operación y los términos de referencia.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO

Prestar sus servicios como PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL del proyecto “*ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MAÍZ TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CULTIVADORES DE TABACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*”, con el objetivo de brindar acompañamiento y fortalecimiento socio empresarial y organizacional de los beneficiarios de las asociaciones AFROTABACO, ACULTAPIE y ASOTAPGAR.

PROFESIONAL AGRONÓMICO

Prestar sus servicios como PROFESIONAL AGRONOMICO del proyecto “*ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MAÍZ TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CULTIVADORES DE TABACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*”, para brindar asistencia técnica del componente productivo del PIDAR.

TÉCNICO AGROPECUARIO

Prestar sus servicios como TÉCNICO AGROPECUARIO del proyecto “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MAÍZ TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CULTIVADORES DE TABACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, con el objetivo de brindar asistencia técnica de acuerdo al paquete tecnológico del PIDAR.

PROFESIONAL AMBIENTAL

Prestar sus servicios como PROFESIONAL AMBIENTAL del proyecto “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MAÍZ TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CULTIVADORES DE TABACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, para brindar asistencia técnica del componente ambiental del PIDAR.

1. FICHA TECNICA

1.1. PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO

PERFIL PROFESIONAL	Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias o áreas afines de las ciencias económicas
DURACION CONTRATO	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la aprobación por parte del supervisor de la garantía de cumplimiento.
CANTIDAD	Uno (01)
TIPO DE CONTRATO	Contrato Prestación de Servicios
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$40.210.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El pago será mediante diez (10) pagos iguales, mes vencido cada uno por la suma de CUATRO MILLONES VEINTI UN MIL PESOS (\$4.021.000) m/cte INCLUIDO IVA (Si aplica). El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, alojamientos, alimentación), herramientas, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Cada pago se realizará previa presentación de un informe mensual de actividades que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato con sus respectivas evidencias y la aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local; (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y el Director de la Unidad Técnica Territorial N. 4 como supervisor del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia
LUGAR DE EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> PROVINCIAS DE GARCIA ROVIRA Y GUANENTA MUNICIPIOS DE: CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE

	MIRANDA, PIEDECUESTA BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA. • DEPARTAMENTO: SANTANDER
FORMACION	Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias o áreas afines de las ciencias económicas,
EXPERIENCIA GENERAL	Con mínimo cinco (5) años de experiencia general a partir de la fecha de graduación en máximo tres (3) contratos
EXPERIENCIA EXPECIFICA	Dieciocho (18) meses de experiencia, la cual debe demostrarse con un máximo tres (3) certificantes y/o contratos debidamente terminados y/o liquidados en cuyo objeto y obligaciones se pueda observar que ha realizado procesos de capacitación y asistencia técnica con gremios agropecuarios, en por lo menos un 50% en la región objeto del contrato.
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION	Únicamente se contactarán para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato cuatro (4) meses más.

1.2. PROFESIONAL AGRONOMICO

PERFIL PROFESIONAL	Ingeniero agrónomo
DURACION CONTRATO	Once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la aprobación por parte del supervisor de la garantía de cumplimiento.
CANTIDAD	Dos (02)
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$49.500.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El pago será mediante once (11) pagos iguales, mes vencido cada uno por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4,500,000) M/CTE. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, alojamientos, alimentación), herramientas, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Cada pago se realizará previa presentación de un informe mensual de actividades que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato con sus respectivas evidencias y la aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local; (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la

	Organización, el CONTRATISTA y el Director de la Unidad Técnica Territorial N. 4 como supervisor del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.
LUGAR DE EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> • PROVINCIAS DE GARCIA ROVIRA Y GUANENTA MUNICIPIOS DE: CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA. • DEPARTAMENTO: SANTANDER
FORMACION	Ingeniero agrónomo
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia general; Con mínimo 2 años de experiencia General a partir de la fecha de graduación.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Dieciocho (18) meses los cuales deberán acreditarse por lo menos con dos (2) contratos y/o certificaciones debidamente terminados y/o liquidados suscritos con gremios agropecuarios, cuyo objeto y obligaciones se encuentren relacionados con la ejecución de proyectos productivos y agropecuarios y el fortalecimiento empresarial en actividades como: acompañamiento seguimiento en manejo postcosecha, técnico en proyectos productivos y/o Agrícolas y extensión rural.
REQUISITOS PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION PARA EL DE	Únicamente se contactarán para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

2.3 INGENIERO AMBIENTAL

PERFIL PROFESIONAL	Ingeniero Ambiental
DURACION CONTRATO	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la aprobación por parte del supervisor de la garantía de cumplimiento.
CANTIDAD	Uno (01)
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$45.000.000) MLCTE
FORMA DE PAGO	<p>El pago será mediante diez (10) pagos iguales, mes vencido cada uno por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4,500,000).</p> <p>El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, alojamientos, alimentación), herramientas,</p>

	<p>impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de un (1) informe mensual de actividades que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato con sus respectivas evidencias y la aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local; (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y el Director de la Unidad Técnica Territorial N. 4 como supervisor del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.</p>
LUGAR DE EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> • PROVINCIAS DE GARCIA ROVIRA Y GUANENTA MUNICIPIOS DE: CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA. • DEPARTAMENTO: SANTANDER
FORMACION	Ingeniero ambiental
EXPERIENCIA GENERAL	Dos años (2) años de experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Dieciocho (18) meses, la cual debe demostrarse por lo menos con dos (2) contratos y/o certificaciones debidamente terminados y/o liquidados suscritos con gremios agropecuarios y cuyo objeto y obligaciones se encuentren relacionados con la ejecución de componentes productivos, capacitación, asistencia técnica, sostenimiento de áreas forestales (Identificación de las áreas de conservación del predio en relación a los usos del suelo asistencia técnica y extensión rural), en por lo menos un 50% en la región objeto del contrato.
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION	Únicamente se contactarán para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

1.3. TÉCNICO AGRICOLA

PERFIL PROFESIONAL	Técnico Agropecuario y/o tecnólogo Agropecuario o áreas afines
DURACION CONTRATO	Once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la aprobación por parte del supervisor de la garantía de cumplimiento.
CANTIDAD	Tres (03)
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$34.100.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	<p>El pago será mediante once (11) pagos iguales, mes vencido cada uno por la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS (\$3.100.000) M/CTE.</p> <p>El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, alojamientos, alimentación), herramientas, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.</p> <p>Cada pago se realizará previa presentación de un (1) informe mensual de actividades que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato con sus respectivas evidencias y la aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local; (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y el Director de la Unidad Técnica Territorial N. 4 como supervisor del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.</p>
LUGAR DE EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> • PROVINCIAS DE GARCIA ROVIRA Y GUANENTA MUNICIPIOS DE: CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA. • DEPARTAMENTO: SANTANDER
FORMACION	Técnico y/o tecnólogo agropecuario o carreras afines
EXPERIENCIA GENERAL	Dos (2) años de experiencia general, contada a partir de la fecha de grado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Doce (12) meses de experiencia, la cual debe demostrarse con máximo tres (3) certificantes y/o contratos debidamente terminados y/o liquidados cuyo objeto y obligaciones evidencien que ha realizado procesos de capacitación y asistencia técnica con gremios Agropecuarios, en por lo menos un 50% en la región objeto del contrato.
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION	Únicamente se contactarán para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

IDENTIFICACIÓN Y TIPO DE CONTRATO: La naturaleza del contrato celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios sujeto a las normas del derecho privado.

SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Departamento del Santander, según lo requiera en cantidad la organización en los municipios de Provincias De García Rovira y Guanentá Municipios de CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA, BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA. En el departamento de Santander

PROPUESTA ECONÓMICA: El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos derivados de la prestación del servicio objeto de los presentes Términos de Referencia.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La propuesta tendrá una validez mínima de treinta días (30 Días).

NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS: Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

PUBLICACIÓN: Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de ASOCIACIÓN AGROTABACO Por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Elección de propuesta

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Presente los mejores servicios de valor agregado relacionados con la calidad y/o el precio del servicio.

Requisitos para la validez de la oferta

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del oferente.
2. NIT o cédula de ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.

5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor unitario.
9. Valor total.
10. Valor agregado – servicios adicionales si a ello hay lugar
11. Propuesta económica - en el caso de prestación de servicios se tendrán en cuenta los honorarios descritos en el presupuesto oficial de la convocatoria)
12. Lugar en el que se prestarán los servicios.

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente **se ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.**

Subsanaciones

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto contratado.
2. Informar de manera inmediata a la ASOCIACIÓN y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
4. Deberá presentar los documentos soportes requeridos con las respectivas cuentas de cobro, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
5. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, garantizando conocimiento de la región en que desarrollará sus actividades profesionales.
6. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.

7. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al Coordinador del Proyecto.
8. Elaborar un Informe Técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte del supervisor del contrato.
9. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto.
10. Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
11. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
12. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
13. Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus colaboradores, contratistas o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
14. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir gravemente en la ejecución del mismo, informar inmediatamente al CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.
15. Remitir por escrito al CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
16. Garantizar la mejor calidad respecto a la ejecución de las actividades señaladas en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por EL CONTRATANTE. En caso de no recibirlos a entera satisfacción, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables con los que no esté conforme; caso en el cual EL CONTRATISTA asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero. EL CONTRATISTA autoriza desde ya al CONTRATANTE para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
17. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE.
18. Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte del CONTRATANTE.
19. Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.
20. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.

21. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO

1. Desarrollar su plan de trabajo de conformidad con el Marco Lógico del PIDAR para dar cumplimiento al programa socio empresarial y del componente Agronegocio.
2. Presentar para aprobación la actualización del plan de trabajo a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente socio empresarial y agro negocios.
3. Coordinar y ejecutar las jornadas de capacitación en los temas priorizados en el proyecto, ajustados a las condiciones de los productores para el fortalecimiento organizacional, socio empresarial y comercialización.
4. Realizará tres talleres grupales por asociación de media jornada en temas contables y asociativos.
5. Realizar dos (2) visitas por beneficiario durante la ejecución del proyecto.
6. Realizar las capacitaciones en metodología ECAS del componente Sociempresarial y visitas de acompañamiento en campo en predio.
7. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de comercialización del cultivo de maíz y brindar las recomendaciones correspondientes.
8. Coordinar y ejecutar las jornadas de capacitación en los temas priorizados en el proyecto ajustados a las condiciones de los productores.
9. Acompañar en el proceso de capacitación a la organización en el manejo de la información contable y financiera.
10. Realizar ejercicios teóricos – prácticos para registros de producción y costos de producción.
11. Socialización del Acuerdo comercial y acompañamiento a las negociaciones comerciales.

PROFESIONAL AGRONÓMICO

1. Desarrollar su plan de trabajo de conformidad con el Marco Lógico del PIDAR para dar cumplimiento al componente técnico productivo.
2. Presentar para aprobación la actualización del plan de trabajo a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente técnico productivo.
3. Coordinar y ejecutar las jornadas de capacitación en los temas priorizados en el proyecto, ajustados a las condiciones de los productores para el fortalecimiento del componente productivo.
4. Liderar las actividades del componente productivo y coordinar las labores de los técnicos.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de producción del cultivo de maíz y brindar las recomendaciones correspondientes.

6. Realizarán una visita mensual al predio por beneficiario. De acuerdo al programa de visitas y temáticas del PIDAR para el componente técnico.
7. Liderar las ECAs desde el componente técnico productivo.
8. Recomendar los ajustes que sean necesarios para el cumplimiento del cronograma de Asistencia Técnica.
9. Realizar visitas técnicas mensuales a cada productor para evaluar el avance del proyecto y evidenciar el porcentaje de adopción del modelo tecnológico propuesto.
10. Elaborar e implementar el plan de manejo integrado de plagas y enfermedades.
11. Presentar un informe mensual de acuerdo a las actividades del plan de trabajo, que permita detectar los problemas técnicos, para generar soluciones racionales y efectivas a las actividades.
12. Verificar y asesorar a la organización de productores para que se realice un proceso de acopio y logística de comercialización, efectivo de acuerdo a los requerimientos del aliado comercial.
13. Diseñar un protocolo de la explotación agrícola objeto de la alianza, con base en el modelo tecnológico propuesto el cual le permitirá al productor mantener una información pertinente y precisa para la solución de problemas de nivel técnico de las diferentes labores que se desarrollan en el cultivo.
14. Apoyar la elaboración de las fichas técnicas que se requieran para la construcción de los acuerdos comerciales.
15. Acompañar el proceso de entregas de los insumos, herramientas y equipos para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso –evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.

PROFESIONAL AMBIENTAL

1. Desarrollar su plan de trabajo de conformidad con el Marco Lógico del PIDAR para dar cumplimiento al componente técnico productivo.
2. Presentar para aprobación la actualización del plan de trabajo a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente técnico productivo.
3. Coordinar y ejecutar las jornadas de capacitación en los temas priorizados en el proyecto, ajustados a las condiciones de los productores para el fortalecimiento del componente productivo.
4. Liderar las actividades del componente ambiental
5. Liderará las ECAs desde el componente ambiental
6. Recomendar los ajustes que sean necesarios para el cumplimiento del cronograma de Asistencia Técnica.
7. Realizar visitas mensuales a cada productor para evaluar el avance del proyecto y evidenciar el porcentaje de adopción del modelo tecnológico propuesto.
8. Apoyar el desarrollo de las actividades del componente ambiental a través de la capacitación y asesoría para el cumplimiento de las normas establecidas por la autoridad ambiental en el desarrollo del proyecto.
9. Acompañar la implementación el plan de manejo integrado de plagas y enfermedades
10. Presentar un informe mensual de acuerdo a las actividades del plan de trabajo, que permita detectar los problemas técnicos, para generar soluciones racionales y efectivas a las actividades.

11. Acompañar el proceso de entregas de los insumos, herramientas y equipos para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso –evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.

TÉCNICO AGROPECUARIO

1. Desarrollar su plan de trabajo de conformidad con el Marco Lógico del PIDAR para dar cumplimiento al componente técnico productivo.
2. Presentar para aprobación la actualización del plan de trabajo a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente técnico productivo.
3. Acompañar el desarrollo de las ECAs desde el componente técnico.
4. Realizar seguimiento a las de las recomendaciones del agrónomo.
5. Implementación de registros de monitoreo de plagas, enfermedades y arvenses.
6. Implementación de registro de mantenimiento, limpieza y desinfección de herramientas y equipos
7. Realizar visitas técnicas mensuales a cada productor para evaluar el avance del proyecto y evidenciar el porcentaje de adopción del modelo tecnológico propuesto.
8. Acompañar la implementación del plan de manejo integrado de plagas y enfermedades
9. Presentar un informe mensual de acuerdo a las actividades del plan de trabajo, que permita detectar los problemas técnicos, para generar soluciones racionales y efectivas a las actividades.
10. Verificar y asesorar a la organización de productores para que se realice un proceso de acopio y logística de comercialización, efectivo de acuerdo a los requerimientos del aliado comercial.
11. Apoyar la elaboración de las fichas técnicas que se requieran para la construcción de los acuerdos comerciales.
12. Acompañar la gestión y logística para el proceso de entregas de los insumos, herramientas y equipos para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso –evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar los honorarios por la prestación del servicio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
3. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.
4. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
5. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
6. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y esta

5. Las demás que se deriven del contrato.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación

3. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en Los puntajes asignados de acuerdo con las Hojas de Vida.

Los criterios de selección del profesional serán los siguientes:

Sólo hasta vencido el plazo para recibir ofertas, las mismas se abrirán en presencia del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto cofinanciado y se dejará constancia del nombre del proponente, fecha y hora de recepción de las mismas y serán evaluadas de manera integral, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Primero se verificará que las ofertas cumplan con los requisitos mínimos establecidos y procederá a la asignación de puntaje, en caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

No se recibirán Hojas de vida que se encuentren por fuera de los plazos establecidos.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar, al e-mail indicado por el oferente en igualdad de condiciones a todos los participantes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el evento de recibir dos (2) o más propuestas el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL seleccionará la oferta más favorable conforme los siguientes criterios:

Criterios de calificación	Calificación	Puntaje	Puntaje máximo
Título de posgrado	Estudios profesionales de posgrado	40 puntos	40 puntos
Experiencia adicional a la mínima requerida.	Hasta 60 puntos: <1 año = 20 Puntos >1 y 2 años = 35 Puntos >3 años = 60 puntos	60 puntos	60 Puntos

Totales	100 puntos	100 puntos
---------	------------	------------

Nota: Los anteriores criterios de selección no son SUBSANABLES

REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

Todos aquellos documentos, que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna. No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso, por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

4. CAUSALES DE RECHAZO.

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando frente a los requisitos habilitantes no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, en el término establecido en la solicitud, o no lo realice correctamente de acuerdo con el requerimiento.
- b) Cuando la propuesta se presente por cualquier otro medio o mail, diferente al establecido en el numeral de presentación de ofertas o no se envíen a los dos (2) correos establecidos.
- c) Cuando la propuesta sea recibida después de vencido el plazo establecido para el efecto.
- d) Cuando en la propuesta se encuentre información inconsistente o documentos que contengan datos alterados, cuando autoridad competente lo manifieste o confirme.
- e) Cuando el proponente registre antecedentes judiciales y/o fiscales y/o disciplinarios, que le impidan la correcta ejecución del contrato.
- f) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial estimado para cada perfil
- g) Encontrarse inmerso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o estar frente a un posible conflicto de interés hacia a algunos de los miembros del CTGL, la ADR o la Organización.

5. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	30 de mayo de 2023.	Página Web ADR
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y	31 de mayo de 2023.	Correos electrónicos inesita230319@gmail.com javier.bayona@adr.gov.co

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL		
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	01 de junio de 2023.	A los correos del posible oferente
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE	Hasta el 05 de junio de 2023. a las 05:00pm	A los dos (02) Correos electrónicos inesita230319@gmail.com javier.bayona@adr.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

ATENTAMENTE,

INES CASTRO BALLESTEROS
Representante Legal AGROTABACO

Minuta de Contrato Prestación de Servicios

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato”.

CONTRATANTE: LA ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS
AGROTABACO
NIT: 800.014.032-9

CONTRATISTA: xxxxxxxx

Documento de Identidad: xxxxxxx expedida en xxxxxxx

Domicilio: xxxxxxxxxxxxxxxx

Teléfonos: xxxxxxxxxxxxxxxx

Profesional xxxxxxxx

Valor del Contrato: xxxxxxxxxxxxxxxx (\$xxxxxxxxxxxxxx)

Plazo del contrato: xxx (xx) Meses

Entre los suscritos a saber: **INES CASTRO BALLESTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía 37.894.390 expedida en San Gil (Santander), en su calidad de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS “AGROTABACO”**, con NIT: 800.014.032-9, con domicilio en San Gil (Santander) y para efectos del mismo se denomina EL CONTRATANTE, de una parte, y de la otra **xxxxxxxxxxxxx**, mayor de edad, vecina de xxxxx (xxxxx), identificada con la cédula de ciudadanía xxxxxxx expedida en xxxxxxxxxxx, quien obra en su condición de profesional socio empresarial Titulada e Inscrita con Tarjeta Profesional xxxxxxx y quién para efectos del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES se denomina LA CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato. **PRIMERA: Objeto.** – LA CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, prestará sus servicios profesionales, como **profesional socio empresarial**, dentro del proyecto “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MAÍZ TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CULTIVADORES DE TABACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.” y conforme Resolución 431 del doce (12) de noviembre de 2021, la ADR resolvió aprobar la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial identificado con la iniciativa BP No. 3144, Desarrollando las labores y/o las funciones correspondientes a

mensuales de xxxx mtce. (\$xxxxxxxxxxx M/C) por la realización de las actividades contratadas. **QUINTA: Duración o plazo:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de xxxxxx (xxxx), contados a partir del xxx (xx) de xxx (xxx) y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. De igual forma y manera la vinculación contractual es estrictamente empresarial, de asuntos propios de la asociación, derivados del pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y el Director de la Unidad Técnica Territorial N. 4 como supervisor del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia. **SEXTA: Exclusión de la relación laboral:** Este contrato no constituye vinculación laboral alguna de EL CONTRATANTE con LA CONTRATISTA quien actuará por su cuenta, con independencia y autonomía sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato civil, a exigir el cumplimiento de las obligaciones mutuas de lo pactado en el presente contrato. **SEPTIMA: Póliza de Cumplimiento:** LA CONTRATISTA con la firma del presente documento se obliga a constituir en entidad o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor o como beneficiario LA ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS “AGROTABACO”, que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento, por una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato, con una duración igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. Parágrafo Primero: no se realizara ningún pago por parte del CONTRATANTE hasta tanto LA CONTRATISTA haya constituido la póliza y está se encuentre debidamente aprobada por EL CONTRATANTE. **OCTAVA: Cláusula penal:** En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE, ello será motivo suficiente para renunciar como LA CONTRATISTA y en consecuencia EL CONTRATANTE pagará a LA CONTRATISTA la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; valor entendido que podrá hacerse efectivo mediante juicio ejecutivo judicial. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE al pago de equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; valor entendido que podrá hacerse efectivo mediante juicio ejecutivo judicial. El incumplimiento de las obligaciones por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. Se dará por terminado este contrato cuando el contratista fabrique, distribuya, posea, y/o consuma drogas o sustancias ilícitas dentro y fuera del sitio de trabajo, en forma expresa y explícita. **NOVENA: Terminación anticipada:** La terminación anticipada de este contrato procede: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas, por una cualesquiera de las partes contratantes. **DECIMA. Cesión:** LA CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA: Cláusula compromisoria.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento designado por la junta directiva de la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. **DÉCIMA SEGUNDA: Domicilio:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al Municipio de San Gil. **DECIMA TERCERA: Perfeccionamiento:** El presente contrato queda perfeccionado con la firma de este documento. Para constancia se firma en el Municipio de san Gil (Santander) a los xxxx (xx) días del mes de xxx del año xxxx (xxxx).

CONTRATANTE



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Productores Agrícolas

INES CASTRO BALLESTEROS
C.C 37.894.390 de San Gil
Representante legal AGROTABACO.

CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX

FORMATO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la propuesta]

Señores
ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS
AGROTABACO”.
San Gil, Santander.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales con LA ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS AGROTABACO”, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: [Relacionar el objeto al cual se postula establecidos en los TDR].

1. He examinado y no tengo reservas a los documentos de los presentes términos de Referencia, incluyendo las adendas.
2. De conformidad con los documentos de los Términos de Referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
3. El precio total de mi propuesta, es por un valor de [expresar el precio de la cotización en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas.
4. Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la propuesta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
5. Los servicios serán prestados en las Provincias De García Rovira y Guanentá Municipios de CAPITANEJO, MALAGA, SAN JOSE DE MIRANDA, PIEDECUESTA, BARICHARA, SAN GIL, CURITI Y VILLANUEVA del DEPARTAMENTO de SANTANDER
6. Acepto las condiciones de pago de ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS AGROTABACO relacionadas en los Términos de referencia. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
7. Me comprometo a afiliarme al sistema de seguridad social régimen contributivo como cotizante y a realizar los pagos de acuerdo al Ingreso Base de Cotización correspondiente.
8. Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
9. Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Productores Agrícolas

10. Entiendo que la ASOCIACIÓN DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS AGROTABACO” no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Firma: [xxxxxxxx]

Nombre: [xxxxx]

CC:xxxx